



"2025". Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA, JAMILTEPEC, OAXACA PERIODO LEGAL 2025-2027.

En el Municipio de Santo Domingo Armenta, perteneciente al distrito de Jamiltepec, Oaxaca siendo las DIEZ horas del día ONCE del mes de junio del año 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en avenida Benito Juárez, sin número, centro: la C. **Osmara Torres Noyola Presidenta Municipal, las y los Concejales: Loida Salinas Hernández, Isaí Salinas Salinas, Suleyma Rodríguez Prudente, Sonia de la Rosa Otero y Silvano Moisés Domínguez Solís; Sindica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras Públicas, Regidora de Educación y Regidor de Servicios Municipales;** integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Armenta, se reúnen para llevar a cabo **UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, que tiene como finalidad la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XII y Apartado "C", fracción II y párrafo segundo, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos segundo, tercero y cuarto, 48, 49, 50, 54, 68, fracciones I, IV, V, y XXXV, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- Primero.** Toma de Lista de asistencia. -----
- Segundo.** Declaratoria del Quórum legal. -----
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- Quinto.** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. -----
- sexto:** Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Primero.

Toma de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ciudadana **Osmara Torres Noyola** Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, distrito de Jamiltepec, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santo Domingo Armenta, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santo Domingo Armenta, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDAS
Mpio. de Santo Domingo Armenta, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Santo Domingo Armenta, Oax.
04/03/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santo Domingo Armenta, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. de Santo Domingo Armenta, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



"2025". Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

solicito al Secretario Municipal realizar la toma de lista de asistencia; en uso de la palabra el C. Julio Velasco García Secretario Municipal, con su autorización Presidenta Municipal Constitucional, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle Benito Juárez, sin número, centro, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes: -----

OSMARA TORRES NOYOLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Nombre	Cargo	Asistencia	
		Si	No
C. Osmara Torres Noyola	Presidenta Municipal	Presente	
C. Loida Salinas Hernández	Síndica Municipal	Presente	
C. Isai Salinas Salinas	Regidor de Hacienda	Presente	
C. Suleyma Rodríguez Prudente	Regidora de Obras Publicas	Presente	
C. Sonia De La Rosa Otero	Regidora de Educación	Presente	
C. Silvano Moises Dominguez Solís	Regidor de Servicios Municipales	Presente	
TOTAL:			6

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
I.S.S.
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Domingo Armenta, Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, Presidenta, esta Secretaría le informa que se encuentran presentes 6 de las y los 6 Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional; la Ciudadana Osmara Torres Noyola Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"existe el Quórum Legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente. -----

Tercero.

Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria del Quorum Legal, la Presidenta Municipal Constitucional Manifiesta; habiéndose declarado la existencia del Quorum Legal, para la celebración de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, siendo las **DIEZ** horas con **OCHO** minutos del día 11 del mes de junio del dos mil veinticinco, declaro instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Domingo Armenta, Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

SERVICIO MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
04/03/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Domingo Armenta, Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



"2025". Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Cuarto.

Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

C. Osmara Torres Noyola, Presidenta Municipal Constitucional; manifiesta: compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el Quórum Legal es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al Orden del Día y someter a su consideración y su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón, instruyo al Secretario Municipal, para que proceda a dar lectura al Orden del Día. Haciendo uso de la voz, el Secretario Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al Orden del Día y una vez concluida la misma, la someto a su consideración para el efecto de que las y los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 6 votos realizados por las y los Concejales presentes, en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de las y los 6 integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional y 0 abstenciones; por lo tanto, Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, esta Secretaria le informa que se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente de Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----



Quinto.

Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, se realiza la presentación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, con proyección a corto, mediano y largo plazo a través de una explicación resumida en la matriz de planeación municipal, mencionando cada uno de los ejes temáticos y transversales que lo integran, mismos que estarán alineados en el Plan Nacional de desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de desarrollo 2022-2028 y la agenda 2030, indicando en cada uno el diagnostico, el problema, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que servirán para la atención de los problemas y las búsqueda de soluciones con beneficio del municipio de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca. Por lo que una vez realizado el análisis de los contenidos del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo, si alguien desea hacer uso de la voz lo escuchamos. Y una vez analizado el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, haciendo uso de la voz el Secretario Municipal, manifiesta señoras y señores Concejales, pongo a consideración de ustedes la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, por lo que en votación económica se consulta quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, y una vez realizada la votación, se tiene como resultando aprobado **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027**, por unanimidad de votos de las y los Concejales Presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----



Sexto: Clausura de la Sesión. -----



"2025". Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta, una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **ONCE** horas con **VEINTE** minutos del día de su inicio, por lo que instruyo al Secretario Municipal se levante acta correspondiente por duplicado de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. En uso de la palabra el Secretario Municipal, Doy Fe de los puntos tratados y los acuerdos tomados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 AL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2027.

os Mara Torres
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Osmara Torres Noyola
Presidenta Municipal Constitucional
1/1/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL
C. Loida Salinas Hernández
Síndica Municipal
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



C. Suleyma Rodríguez Prudente
Regidora de Obras Públicas
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



C. Silvano Moisés Domínguez Solís
Regidor de Servicios Municipales
Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
04/03/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Isaí Salinas Salinas
Regidor de Hacienda
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



C. Sonia De La Rosa Otero
Regidora de Educación
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



C. Julio Velasco García
Secretario Municipal
Mpio. de Santo Domingo Armenta,
Dtto. Jamiltepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, realizada el día 11 del mes de junio del año 2025, celebrada a las diez horas del día.

